

PASOS PARA TRAMITAR EL SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL POR PRIMERA VEZ

1. Llene el oficio [MERNNR-F-S.17-LDP-01](#) para solicitar el servicio de Dosimetría Personal por termoluminiscencia.
2. Lea, acepte y firme el “Documento de compromiso y constancia del servicio de dosimetría” formato [MERNNR-F-S.17-LDP-02](#) o [MERNNR-F-S.17-LDP-03](#), según corresponda. En este documento se detallan las obligaciones que deberá cumplir al adquirir el servicio de dosimetría.
3. Llene el formulario de Inscripción del personal ocupacionalmente expuesto (POE) según el formato [MERNNR-F-S.17-LDP-04](#).
4. Solicite la Orden de pedido u orden de pago (requisición) por el número de dosímetros requeridos.
5. Con la requisición diríjase al banco correspondiente para realizar el pago, los datos bancarios se encuentran en la parte superior de su requisición, la misma que tiene una validez de 10 días laborables.
6. Una vez realizado el pago, con el comprobante original, una copia del RUC y la requisición obtenga la factura respectiva.
7. Para el caso de Entidad Pública favor tramitar la factura directamente con el departamento de facturación presentando la documentación que allí le soliciten.
8. Con los documentos llenos y con las firmas de responsabilidad respectivas más la copia de la factura acuda al Laboratorio u Oficina Técnica para la sumilla de aprobación por parte del técnico responsable, luego ingrese todos los documentos de manera oficial mediante Quipux.
9. El Laboratorio no dará trámite a su solicitud, sino entrega toda la documentación pertinente.
10. La asignación está en función de la disponibilidad de dosímetros y de las fechas de canje o entrega de dosímetros establecidas.
11. Recuerde canjear su(s) dosímetro(s) cada dos meses, los 10 primeros días laborables de los siguientes meses: Enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre (Matriz Quito) y los meses: Febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre (Oficinas Técnicas de Guayaquil y Cuenca).

Para cualquier otro trámite debe ingresar su requerimiento con el modelo de oficio [MERNNR-F-S.17-LDP-01](#) y adjuntar los formularios respectivos.

Todo trámite será oportunamente atendido únicamente si es ingresado de forma oficial vía QUIPUX.

Nota: el ingreso de documentos vía Quipux se realiza en la siguiente dirección: Av. República del Salvador N36-64 entre Naciones Unidas y Suecia o en las Oficinas Técnicas. La entrega de los dosímetros se realiza en el laboratorio ubicado en la José Tamayo E10-25 y Lizardo García para la matriz Quito y en la Oficinas Técnicas de Cuenca y Guayaquil según corresponda.

Contactos:

Contacto Matriz Quito: correo: byron.bastidas@recursosyenergia.gob.ec; Teléfono: (02) 3976000 Ext: 1122

Contacto Oficina Técnica Guayaquil: Telf.: (04) 3711480, correo: roberto.yungan@recursosyenergia.gob.ec

Contacto Oficina Técnica Cuenca: Telf.: (07) 2835447, correo: frowen.valencia@recursosyenergia.gob.ec

Departamento de Facturación: correo: myrian.vargas@recursosyenergia.gob.ec